



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4313543	MÁSTER UNIVERSITARIO DE ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO

Universidad/es participantes	Centro
UCM	INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
90		2020-2021		

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
2020			2021

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

La página Web ofrece información completa sobre el Título de Máster de Acceso a la Profesión de Abogado (en adelante MAB), de fácil acceso, no repetida, suficiente y relevante de cara al estudiante.

El enlace de la página Web que contiene la información del Título, disponible para los estudiantes y la sociedad en general, es el siguiente:

URL: <https://www.isdegrado.com/master-acceso>

En la página Web está disponible toda la información indicada en la “Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster” de la UCM. ISDE garantiza la validez de la información pública disponible.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Nombre	Apellidos	Categoría y/o Colectivo
Rosario	Cristóbal Roncero	Directora Académica del Centro Adscrito a la UCM, ISDE Presidente de la Comisión.
Borja	Zafra Moreno	Responsable de Calidad del Centro. Secretario de la Comisión de Calidad
Plácido	Molina Serrano	Representante PDI de la Titulación. Vocal
Alfredo	Ruiz Arribas	Representante PAS Vocal
Álvaro	Bacigalupi	Representante Alumnos. Vocal
Teresa	Díez Rodríguez-Arias	Representante PDI de la Titulación. Vocal

La composición se aprobó por unanimidad en la reunión de constitución de la Comisión de Calidad el 31 de julio de 2020.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones

La Memoria de verificación del Máster acceso a la profesión de abogado de ISDE (2020) contienen un ambicioso Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) que comenzó su andadura durante el curso 2020-2021.

La Comisión de Calidad es el órgano responsable de velar por la calidad interna de Máster de Acceso a la Profesión de Abogado es la Comisión de Calidad. Su principal finalidad es garantizar la calidad del título, el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Memoria de Verificación de la titulación, así como su correcta implantación y garantiza el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Memoria de Verificación de la titulación. Constituye la pieza angular de todo el SGIC.

En esencia, la Comisión de Calidad analiza, constantemente, las posibilidades de mejora de todos los ámbitos implicados en el desempeño de las tareas docentes e investigadoras, en aras a reforzar las fortalezas y a intentar solucionar las debilidades y problemas. Este análisis de mejora se completa con la recepción de propuestas que se elevan a los órganos competentes para resolver sobre ellas y, en su caso, ejecutarlas; propuestas que no son exclusivamente las propias de la Comisión de Calidad, sino

también las del Claustro de Profesores, la Comisión Académica, la Dirección General del Centro o las transmitidas directamente por los alumnos a través de los canales existentes para ello. Serán funciones de la Comisión de Calidad del MAB:

- Gestionar y coordinar el Sistema de Garantía Interna de Calidad y realizar su seguimiento.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad, así como de las prácticas externas.
- Elaborar el reglamento que regulará el funcionamiento de la propia Comisión de Calidad del MAB, y proponerlo al Consejo de Dirección para su aprobación.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, metodología, etc.).
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación (información, apoyo y orientación a los estudiantes, coordinación del profesorado, recursos de la titulación, prácticas externas, etc.).
- Supervisar el cumplimiento de la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de ISDE y con la política de calidad de la UCM, así como recibir y resolver las reclamaciones sobre valoraciones de la docencia.
- Promover acciones específicas para fomentar el uso de nuevas metodologías docentes y difundir y hacer visibles las buenas prácticas en materia de calidad.
- Elaborar las directrices que permitan el desarrollo de sistemas de información sobre los objetivos, los recursos disponibles, la gestión y los resultados de la titulación dirigidos a los profesores, los estudiantes y el PAS (Personal de Administración y Servicios).

En cuanto al funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión de Calidad del MAB, el reglamento de funcionamiento de la Comisión recogerá las siguientes directrices:

1. La Comisión de Calidad del MAB se reunirá, a las menos, dos veces por curso (una vez por semestre, si bien podrá ser convocada extraordinariamente por su presidente cuando existan asuntos de gestión inmediata que así lo justifiquen).
2. Las reuniones estarán presididas por el Director Académico de la Titulación.
3. Ejercerá como Secretario de la Comisión de Calidad del MAB, el Responsable de Calidad del Centro.
4. El Director Académico de la Titulación convocará las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Calidad del MAB, y fijará el orden del día de las reuniones.
5. En cada reunión de la Comisión, el Secretario redactará un acta que especificará los asistentes, el orden del día de la reunión, la fecha, la hora de comienzo y final, los puntos principales de las deliberaciones, y el contenido de los acuerdos alcanzados.

Las decisiones de la Comisión de Calidad del MAB se adoptarán por mayoría simple de los asistentes. En caso de empate, el presidente dispondrá de voto de calidad. Se exigirá mayoría absoluta para la aprobación de:

- a) Propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad del Máster de acceso a la Profesión de Abogado
- b) Creación de nuevas estructuras o subestructuras específicas dentro de la Comisión.
- c) Propuestas de mejora de las enseñanzas del MAB en ISDE

Dentro del SGIC se dispone de un sistema de sugerencia, quejas y reclamaciones, específico y on line, en aras a una comunicación más eficaz y transparente del centro con la comunidad universitario. Cada uno de los procedimientos previstos se canalizan a través de la Comisión de la Calidad para su recepción y adecuada tramitación. Durante todo el trámite de sustanciación del procedimiento la Comisión de Calidad velará por su adecuada consecución para la solución de la sugerencia, queja y/o reclamación, en el que se adoptarán las oportunas medidas, si fuera necesario.

El Reglamento de la Comisión de Calidad fue aprobado el 1 de octubre de 2020.

La Comisión de Calidad del profesorado, creada durante el curso 2020-2021, se reúne al menos una vez al año para valorar y, en su caso, tomar las medidas oportunas, en relación con los asuntos concernientes al profesorado del centro. La importancia que para ISDE tiene su claustro de profesores trajo consigo la necesidad de crear un órgano específico dirigido a garantizar una docencia de la mayor calidad posible.

La interacción entre la Comisión de Calidad del MAB y la Comisión Académica con intercambio permanente de información es constante. La figura de la Directora Académica que es miembro de estas dos comisiones garantiza la transversalidad de la información entre todas ellas.

En definitiva, ISDE ha definido la estructura de su SGIC, así como los procedimientos que regirán su funcionamiento, permitiendo conocer el desarrollo de su Máster de Acceso a la Profesión de Abogado a través de la incorporación de estrategias de mejora continua y de la ordenación sistemática de sus actuaciones, con el fin de contribuir de forma eficaz a la calidad del mismo y a la consecución de la eficiencia en los procesos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos oficiales obligatorios. En fin, el SGIC de ISDE favorece la total transparencia en el desarrollo y ordenación de sus procesos de actuación.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
01-10-2020	1.- Reglamento de la Comisión de Calidad. 2.- Comisión de Calidad del profesorado. 3.- Valoración de la puesta en marcha del curso 2020-2021. 4.- Programa de fortalecimiento de inglés jurídico	1.- Se aprueba por unanimidad. 2.-Se aprueba por unanimidad 3.- La implantación de la Titulación de MÁB es positiva. Se valora adecuada la transmisión de información facilitada a los estudiantes al comienzo del curso académico. La jornada de bienvenida incorporó un apartado dedicado al ejercicio profesional de la Abogacía. profesionales. Se celebró en la sede de ISDE, dadas las restricciones sanitarias existentes ocasionadas por el COVID-19, pero con la participación del Socio Director del Área de Laboral de Simmons & Simmon, Eduardo Peñacoba, lo que, sin duda, fortalece el objetivo de nuestra institución por acercar al estudiante desde el aula al ejercicio práctico de la abogacía. 4.-Este programa pretende que el estudiante obtenga las competencias y habilidades en el dominio de la lengua inglesa desde el punto de vista jurídico-técnico. La consecuencia de estas destrezas le facilitará el desarrollo de su actividad en el entorno profesional. Sobre la idea de que “el inglés no suma, si no resta” se apuesta por la puesta en marcha de este programa en el calendario académico aun cuando no sea una asignatura curricular.
03-03-2021	1.- Valoración del segundo semestre del curso 2020-2021.	1.- La implantación del segundo semestre de la Titulación de MÁB es positiva, dada la experiencia acumulada durante el

	<p>2.- Página web</p> <p>3.-Mejora del entorno digital</p> <p>4. Pizarras digitales</p>	<p>primer semestre. Se valora le necesidad de optimizar el campus virtual para favorecer la organización de la docencia y los recursos docentes.</p> <p>2.- Se recomienda realización de un seguimiento para la mejora y desarrollo de la página web, tanto en la información general que se mantiene como en la que se va modificando a lo largo del curso. La agilidad y rapidez con la que se ha realizado se valora positivamente. Se acuerda continuar en esta línea.</p> <p>3.- Se continúa en la línea de reequipación de las aulas ha permitido la docencia online, cuando se ha requerido. Por ejemplo, durante la borrasca Filomena, acontecida en la ciudad de Madrid durante el mes de enero de 2021 fue muy sencillo el tránsito a la docencia online, garantizado el aprendizaje de los estudiantes. La valoración de esta implementación en el aula ha sido muy positiva.</p> <p>4.- Se valorar positivamente el uso de las pizarras digitales y se constata su utilidad para la docencia. La incorporación de este instrumento enlaza con el apartado anterior de mejora del entorno de digitalización al servicio de la docencia.</p>
--	---	--

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1.- Sistema de Garantía Interno de Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.</p> <p>2.- El funcionamiento de la Comisión de Calidad es muy ágil, lo que permite una toma de decisiones rápida y efectiva.</p> <p>3.- La composición de la Comisión de calidad es equilibrada, refleja la diversidad de las asignaturas que componen el Máster, lo que permite identificar mejor los problemas y hacer propuestas concretas para su resolución.</p>	<p>1.- Debe seguir potenciándose la utilización del buzón electrónico para la presentación de quejas, sugerencias y reclamaciones. Para conseguirlo, debe informarse constantemente al alumnado acerca de su importancia y utilidad.</p> <p>2.- Aunque la página web ofrece información muy completa, se debe continuar en vías de mejora, desarrollo y actualización de sus contenidos.</p>

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Durante el curso 2020-21 se ha implantado la coordinación tanto vertical como horizontal del Máster de Acceso al ejercicio de la profesión de Abogados (en adelante, MAB) de ISDE. En efecto, están previstas las labores de coordinación docente, que se centralizan en la Comisión Académica del centro, quien coordina los contenidos docentes de las asignaturas que se imparten en cada semestre favoreciendo su actualización jurídica periódicamente.

La labor de coordinación es dirigida por el Director de la Titulación del MAB y por los coordinadores de las asignaturas de la Titulación. También forman parte de la Comisión, los coordinadores de prácticas externas y de visitas institucionales, además de un representante del personal de administración y

servicios. Asimismo, al margen de las reuniones con el claustro académico, que se consideran esenciales para la buena marcha de la titulación, se ha establecido que la Comisión Académica se reúna periódicamente, al menos una vez al mes. En ellas se tratan todas las cuestiones relativas al profesorado y a los estudiantes y, en su caso, se informa a la Comisión de Calidad sobre problemas encontrados y posibles soluciones. La comunicación Comisión Académica- Comisión de Calidad es continua y fluida.

Se pretende que las conclusiones de estas reuniones de coordinación horizontal se plasmen en un informe a efectos de recogida de datos de la Titulación y que éstas desplieguen sus efectos en la medida que se necesaria para la adecuada coordinación de los contenidos teórico-prácticos de cada una de las asignaturas.

Las conclusiones de estas reuniones de coordinación horizontal despliegan sus efectos en vertical desde una doble perspectiva: una, docente, para evitar posibles solapamientos de contenidos en la asignatura, y otra, de coordinación para valorar las actuaciones acometidas, y en su caso, los planes de mejora a realizar. La Comisión Académica ha puesto especial énfasis en esta coordinación, de ahí que al comienzo de curso se celebran reuniones entre los profesores para asegurar un correcto reparto de contenidos (coordinación vertical). Del mismo modo, desde la Dirección Académica del MAB se está trabajando en la configuración de la asignatura “prácticas externas” y “Trabajo de Fin de Máster”.

Se cuenta con una planificación de las clases publicada con antelación en la página web del Centro con el fin de que el alumno pueda organizar de manera adecuada sus estudios.

El personal académico y administrativo de ISDE está a disposición de los propios profesores y de los alumnos para favorecer las labores de coordinación. En esta línea, al comienzo del curso los estudiantes reciben comunicación electrónica respecto de los horarios, aulas, cronogramas, profesores, etc. Conocen, igualmente, con la suficiente anticipación, las fechas de celebración de los exámenes. Se utilizan varios medios electrónicos (Whatsapp, campus virtual, Facebook, etc.) para hacerles llegar toda la información relevante respecto de su titulación. Las guías docentes están a disposición de los alumnos desde la apertura del período de matrícula para que puedan consultarse sus objetivos, competencias y contenidos <https://www.isdegrado.com/master-acceso/plan-de-estudios>

El curso 20-21 comienza en situación de postpandemia. En este contexto se aprueba un Marco estratégico de docencia (20-21), que se ha ido ajustando hasta llegar a la situación actual [Marco estratégico de la docencia ISDE](#)

A continuación, se hace referencia a alguna de las reuniones de coordinación llevadas a cabo durante el curso 2020-2021

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
14-10-2020	1.- Creación de la Comisión de Calidad del profesorado. Composición y funcionamiento.	1.- Se aprueba por unanimidad. Estará formada por los coordinadores de las asignaturas y dirigida por el Director del MAB. Funcionamiento: Se recomienda la organización de reuniones que promueva actividades docentes y prácticas que favorezcan la formación diferencial de nuestros estudiantes de MAB.

	<p>2.- Seguimiento docente del primer semestre</p> <p>3.-Planificación de la docencia "post- covid"</p>	<p>2.- Se reúne el claustro de profesores para valorar el desarrollo académico del curso y de los estudiantes.</p> <p>3.- Se pone en marcha el Marco estratégico de docencia, aprobado según las directrices del Vicerrectorado de Departamentos y Centros. Los escenarios de docencia que se plantean son:</p> <p>1)"Escenario 0", docencia presencial 100%, es decir, total presencialidad de los estudiantes y profesores en el desarrollo de las actividades docentes y evaluación de las asignaturas, bajo el estricto cumplimiento de la normativa de salud exigida por la Comunidad de Madrid y, en su caso, por el Ministerio de Sanidad, que será aplicada, con rigor, a toda la comunidad universitaria durante su permanencia en el centro.</p> <p>La metodología docente y de evaluación sería la habitual recogida en las guías docentes de las respectivas asignaturas del MAB.</p> <p>2) Escenario 1, docencia "semi-presencial", un sistema híbrido que puede venir impuesto por posibles restricciones de circulación y movimiento entre comunidades autónomas, así como por las necesidades y particularidades de los estudiantes, siempre que estén debidamente acreditadas.</p> <p>ISDE ha diseñado un método de docencia bimodal (Adaptive Method ISDE), que conlleva la combinación de clases presenciales con la utilización de medios virtuales (Adaptive Method de ISDE) para la impartición de la Titulación Oficial del Máster de Acceso a la Profesión de Abogado. El profesor pondrá a disposición del alumnado la información, los recursos y herramientas necesarias en el campus virtual antes del comienzo de las clases. Los estudiantes de ISDE cuentan con una plataforma tecnológica que les da acceso a todo el material de estudio y trabajo y a través de la cual pueden interactuar con sus profesores y compañeros. Se fusiona así la docencia presencial con la docencia en línea en una docencia mixta, que se irán implantando, en todo caso, a lo largo del curso académico, toda vez que se tendrán en cuenta las particularidades propias de nuestros estudiantes</p> <p>3) Escenario 2, docencia online 100 %, situación que se generará si se suspenden las actividades formativas presenciales, incluidos exámenes, por imposición de las autoridades competentes, bien porque se renueve el estado de alarma, bien porque sea necesario aislar la clase o no sea posible acceder a las instalaciones del Centro, etc.</p> <p>En este escenario, la metodología docente y de evaluación sería on line, por lo que habría que realizar los necesarios ajustes, a través de "adendas" en la Guías docentes, así como también adaptar los porcentajes de evaluación de cada asignatura.</p> <p>De los escenarios planteados en el Marco Estratégico de docencia, la Dirección Académica ha optado por el "Escenario 2", es decir, un sistema presencial, con retransmisión de clase sincrónica para aquellos alumnos que por razones sanitarias no puedan acudir.</p>
--	---	---

	4.- Calendarios de exámenes	<p>Se propone realizar un seguimiento continuado de la actividad docente desde la Dirección Académica contactando con los profesores y con el PAS , con el fin de controlar que la docencia se ha desarrollado con normalidad y detectar, en su caso, las incidencias que se hayan podido producir para dar una respuesta adecuada a las mismas</p> <p>4.- Se acuerda mantener el calendario oficial del curso académico 2020-2021, así como también la celebración de los exámenes en modo presencial para garantizar la igualdad entre todos los estudiantes.</p>
12-11-2021	Preparación de proceso de renovación	<p>La Titulación del Máster de Acceso a la Profesión de Abogado de ISDE fue autorizada por Orden 137/2020, de 29 de julio, de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación el 20 de julio (BOCM 06-08-220)</p> <p>Aunque la Titulación no estaba implantada en el curso 2019-2020, se organiza el reparto de tareas entre la Dirección Académica, el Director del Máster y los coordinadores de asignatura para elaborar autoinforme y evidencias. Se solicita la documentación para las evidencias, escasas, que se pueden aportar, dada la reciente implantación de la Titulación.</p>
11-01-2021	Realización exámenes on line	<p>Se mantiene el calendario de exámenes, pero se realizan en modalidad on line, como consecuencia de la borrasca Filomena, que asolo Madrid durante las primeras semanas de enero de 2021.</p> <p>Se dan instrucciones a los profesores para la programación de los exámenes a través del Campus y para el control de la identidad de los alumnos. El personal de administración y servicios está de apoyo para cuando sea requerida su colaboración.</p>
16-02-2021	<p>1.-Asignatura “Prácticas Externas”</p> <p>2.- Asignatura “Trabajo de Fin de Máster” (TFM)</p>	<p>1.-Se acuerda organizar una sesión específica sobre la asignatura: contenidos, competencias, objetivos y modo de evaluación.</p> <p>Se acuerda el procedimiento de la asignación de las prácticas, que se realizará atendiendo al expediente del alumno, sus competencias lingüísticas.</p> <p>El coordinador de prácticas recabará la siguiente documentación: CV actualizado, impreso cumplimentado sobre sus preferencias de prácticas. A comienzo del mes de junio se realizará una entrevista personal al estudiante para ajustar la selección de la práctica a las preferencias de las prácticas y la demanda del despacho.</p> <p>Se propone realizar un seguimiento de la asignatura, y de los resultados obtenidos., cuando se implante (curso 2021-2022)</p> <p>Se aprueban todas las propuestas.</p> <p>Se acuerda que el TFM consista en la resolución de un caso práctico, al que se dará respuesta por escrito, manteniendo sesiones periódicas de consulta y asesoramiento con el/la tutor/a del trabajo</p>

		<p>Se propone que los casos prácticos sean supuestos interdisciplinarios que puedan abarcar varias de las materias que se integran en el plan de estudios y requerir el ejercicio de varias de las competencias, habilidades y destrezas que el conjunto de la titulación debe proporcionarle al alumno/a</p> <p>Se propone la composición de los Tribunales de Defensa de TFM. Se aprueba un documento sobre la autoría (no plagio) para la defensa de TFM.</p> <p>Se propone explorar vías de asignación de estudiantes por caso práctico ante el notable incremento de estudiante de un curso a otro.</p> <p>Se aceptan todas las propuestas.</p>
20-05-2021	<p>1.- Organización de exámenes</p> <p>2.- Programación Curso 21- 22</p> <p>3.- Asignatura prácticas externas</p> <p>4.- Asignaturas "Trabajo fin de Máster"</p>	<p>1.- Los exámenes de las asignaturas del segundo cuatrimestre y la convocatoria extraordinaria serán presenciales.</p> <p>2.- Se aprueba el calendario académico del curso 20-21. También se aprueba lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La continuación en la coordinación a todos los coordinadores de las asignaturas que comenzaron en el curso de implantación (primer y segundo semestre, 20-21) - Se nombra a los coordinadores de las asignaturas que se implantarán en el tercer semestre del 20-21: Prácticas externas y Trabajo de Fin de Máster, - A todos ellos se les pide que manden cronograma y claustro de su asignatura. <p>3.- Se publica el calendario "entrevista personal", en la que se atenderá a las preferencias del estudiante, una vez contratado el informe cumplimentado, su CV y expediente académico. A la luz de los resultados se irán asignando las prácticas curriculares para el curso 21-22.</p> <p>4- Se propone la realización de sesiones específicas para informar a los estudiantes sobre el procedimiento del caso práctico la realización del TFM, la composición de la comisión calificadora, así como también la presentación de documentos firmados que deben entregar, con carácter previo, a la defensa del TFM.</p> <p>Se aprueba la propuesta. Los estudiantes serán informados de la fecha y lugar de celebración de estas sesiones sobre TFM, en la que se tratarán: contenidos, competencias, objetivos y modo de evaluación. La primera se celebrará con antelación a la elección de la caso práctica y la segunda, antes de la publicación de las comisiones evaluadoras de TFM.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Los mecanismos de coordinación horizontal y vertical están facilitando la implantación de la Titulación.</p> <p>Los mecanismos de coordinación han permitido la adecuada planificación de la docencia “post-covid”, así como el rápido ajuste a la situación en función de las necesidades de cada momento.</p>	<p>-La reciente implantación de la Titulación impide conocer el desarrollo de las asignaturas “Prácticas externas” y “Trabajo de Fin de Máster”. No obstante, el curso 21-22 arrojará luz a este asunto.</p> <p>-Debe seguirse potenciando la utilización del buzón electrónico para la presentación de quejas sugerencias y reclamaciones. La consecución adecuada del procedimiento facilitará la resolución de los problemas que se puedan plantear</p>

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

En cuanto al profesorado, el MAB de ISDE cuenta con una amplia plantilla de profesores (“profesores colaboradores”) de reconocido prestigio. La mayor parte de ellos son Doctores en Derecho que, además, poseen una visión práctica de la materia al conjugar su actividad docente en la Universidad con el ejercicio profesional de la Abogacía. Cuentan, además, con las acreditaciones expedidas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) y/o Fundación para el conocimiento Madri+d+i (antigua Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva ACAP). Todo el personal docente del título cuenta con amplios conocimientos para impartir sus respectivas asignaturas.

Las características especiales de ISDE como centro de formación integral de juristas y profesionales del derecho ha determinado que entre su profesorado se combinen perfiles eminentemente investigadores con otros con una vocación más práctica. Todos ellos gozan de plena capacidad docente por estar seleccionados entre profesores de Universidad y profesionales de reconocido prestigio que cuentan con la venia docendi otorgada por el Rector de la Universidad Complutense de Madrid y es, especialmente adecuado, para la impartición del Máster de Acceso a la Profesión de Abogado por poseer no sólo como se ha dicho una amplia experiencia docente e investigadora, sino también muchos de ellos una amplia experiencia profesional, en el ámbito de la abogacía. A ellos se suman los abogados en ejercicio, de reconocido prestigio y probada capacidad, miembros de los despachos profesionales que han concluido Convenios al efecto con ISDE.

El MAB de ISDE logra aunar, gracias a su amplia experiencia, los mejores profesionales de los campos académicos y profesionales del derecho.

El número de alumnos de esta primera promoción, aún no concluida, ha permitido un mejor seguimiento de su trayectoria, de tal manera que los profesores han podido ir adaptando el desarrollo de su docencia a las necesidades específicas, en cuanto al aprendizaje, de cada uno de ellos.

En definitiva, consideramos que la experiencia profesional y docente de nuestro profesorado es la adecuada, constituyendo uno de los aspectos más destacables de la titulación.

En la tabla que se acompaña a continuación se puede comprobar la estructura de los profesores-coordinadores durante el curso 20-21, curso de implantación de esta Titulación. En ella se puede destacar que de los diez profesores-coordinadores nueve poseen el título de doctor. Eso significa que el 90% de nuestros profesores son doctores en derecho. Dicha información también figura en el siguiente enlace: <https://www.isdegrado.com/master-acceso/profesorado>

El claustro docente correspondiente al curso 2020-2021 ha sido el siguiente:

Profesores Coordinadores	11	Porcentaje de este grupo sobre el total
Catedráticos de Universidad	4	36,36%
Titulares de Universidad	4	36,36%
Doctores	10	90,90%
Abogados*	5	45,45%
Profesores Universidad	10	90,90%

*Los abogados tienen también la condición de profesores de Universidad en distintas categorías

Durante el curso 21-22 tendrá lugar la implantación total de la Titulación con la incorporación de las asignaturas “Prácticas Externas” y “Trabajo Fin de Máster”. Su coordinación ha sido asignada a abogados en ejercicio, que también tienen la condición de profesores de Universidad. Se incrementa así la ratio de abogados coordinadores

ISDE cuenta con su propio mecanismo de evaluación de la calidad docente, que se ha venido desarrollando desde su creación en sus titulaciones de posgrado, también desde 2015-2016 a los cursos de Grado en Derecho y que, durante el curso 2020-2021 se ha aplicado durante este primer curso de implantación del Máster de Acceso a la Profesión de Abogado. Consiste, en esencia, en una encuesta online sobre diferentes aspectos de su actividad académica. Se ha puesto así en marcha un mecanismo que, aun siendo susceptible de perfección y mejora, nos ha permitido tener una primera aproximación acerca de la marcha del MAB de ISDE. En dichas encuestas se hace especial énfasis en aspectos tan esenciales como el dominio de la materia por parte del docente, la claridad en la exposición de los temas, la metodología aplicada, el examen planteado o la documentación y materiales entregados.

Los resultados más llamativos se pueden resumir de la siguiente manera: de la información recibida a través de todas esas actuaciones podemos concluir que, en líneas generales, el grado de satisfacción de nuestros alumnos con su profesorado es muy elevado (4,91 puntos sobre 5). En efecto, el dominio de la materia, la claridad metodológica, la capacidad de motivación del alumnado y la documentación y los materiales suministrados, constituyen los aspectos mejor valorados de nuestros docentes. Ello demuestra el compromiso de ISDE en una enseñanza de calidad.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	100%	No aplicable	No aplicable	No aplicable
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	100%	No aplicable	No aplicable	No aplicable
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	No aplicable	No aplicable	No aplicable

IUCM-6: La tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente es del 100%. Las encuestas de valoración del profesorado son obligatorias, de tal manera que todos los docentes han sometido a ellas.

IUCM-7: La tasa de Evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente es del 100% porque se cumplieron encuestas docentes sobre todos y cada uno de los profesores del Grado. En este sentido, todos los profesores que solicitaron ser evaluados lo fueron finalmente.

IUCM-8: La tasa de evaluaciones positivas del profesorado es del 100%, lo que pone de manifiesto el compromiso de ISDE por unos docentes de calidad y comprometidos con una enseñanza de primer nivel y la excelente consideración de los mismos por parte de nuestros alumnos.

Estos tres indicadores han arrojado unos resultados muy satisfactorios, dado el alta nivel de participación. Se trabajará para conseguir que se mantengan sin modificaciones en cursos sucesivos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1.-Amplio porcentaje de profesores doctores	1.- Debería admitirse que los centros adscritos a la UCM pudieran formar parte del programa DOCENTIA
2.- Alta cualificación del profesorado dedicado a la titulación: profesorado que cuenta con una trayectoria particularmente sólida tanto en lo que se refiere a su capacidad docente como a su actividad investigadora.	
3.- Profesorado con marcado perfil práctico.	

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El sistema de quejas, sugerencia y reclamaciones consiste en un buzón electrónico existente en la web de ISDE grado que permite, por su inmediatez, una comunicación directa del centro con la comunidad universitaria y la adopción inmediata de medidas, si fuera necesario. Se garantiza así una mayor eficacia en relación con los mecanismos clásicos de presentación de escritos y se obtiene un importante ahorro en papel.

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad del MAB. Sus miembros las reciben y las tramitan. El procedimiento de resolución que se sigue dependerá de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia; y también del sector ámbito (estudiantes, PAS, PDI u otro) a la que se refiera la queja, reclamación o sugerencia. En todos los casos, se ha de contestar en el plazo máximo de diez días. En la información previa proporcionada a los alumnos al comienzo del curso y en las jornadas de iniciación para los alumnos de nuevo ingreso se insiste reiteradamente a los alumnos sobre este instrumento de mejora de la calidad del centro.

En la información previa proporcionada a los alumnos al comienzo del curso y en las jornadas de iniciación para los alumnos de nuevo ingreso se insiste reiteradamente a los alumnos sobre este instrumento de mejora de la calidad del centro.

El buzón se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.isdegrado.com/master-acceso/sistema-de-calidad>

Durante el curso 2020-21 se recibieron las siguientes quejas:

-Precios del servicio de cafetería y restauración, solicitando una rebaja. Mayor oferta de menú. También la solicitud de un microondas para uso de los alumnos.

-Ampliación del horario de biblioteca en período de exámenes, de tal manera que los estudiantes puedan permanecer más tiempo en la sede de ISDE.

-Mejora del mobiliario para adaptarse al uso de ordenadores y otras tecnologías.

Por otro lado, los alumnos pueden formular sus quejas, sugerencias o reclamaciones de modo directo y personal acudiendo tanto al Director de la Titulación como a los coordinadores de asignaturas, quienes siempre están receptivos para recibirlos, atender sus peticiones y trasladar el asunto a las comisiones correspondientes. También a sus correspondientes mentores, que las trasladarán al órgano competente.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. El buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones permite una comunicación directa entre los distintos sectores de la comunidad universitaria.	1. Debe potenciarse su uso, informando mejor a los alumnos acerca de su existencia y utilidad.

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permite analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	50			
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	33			
ICM-3 Porcentaje de cobertura	66 %			
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	99,85%			
ICM-5 Tasa de abandono-del título	0%			
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	No aplicable			

ICM-8 Tasa de graduación	No aplicable			
IUCM-1 Tasa de éxito	100%			
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	No aplicable			
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	No aplicable			
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	No aplicable			
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	83%			
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	99,85%			

ICM1.- El número de plazas de nuevo ingreso que oferta el título es de 50. Este número se considera adecuado, tal y como se explicita en la Memoria de Verificación, para garantizar una docencia de calidad y un seguimiento directo del alumno, teniendo en cuenta, además, las características del centro. Es intención de ISDE redoblar sus esfuerzos comerciales para llegar a la cobertura total de esas 50 plazas en los próximos años.

ICM-2: El número de alumnos de nuevo ingreso matriculados durante el curso 2020-21 ha sido de 33. Se ha conseguido ocupar más de la mitad del número de plazas ofertadas en el curso de implantación de la Titulación, lo que se considera un notable éxito. No obstante, como se ha dicho anteriormente, el departamento de ventas del centro pretende conseguir cubrir la totalidad de las plazas ofertadas. Debe hacerse notar el elevado número de ofertas de MAB existentes en la Comunidad de Madrid.

ICM-3: El porcentaje de cobertura calculado como el cociente entre las dos cantidades anteriores es adecuado. El objetivo perseguido, en todo caso, es el de alcanzar una tasa de cobertura del 100% que se espera conseguir en los próximos años.

ICM-4: La tasa de rendimiento del título, calculada como la ratio entre el nº de créditos ordinarios superados y el nº de créditos ordinarios matriculados toma el valor 99,85%. Consideramos que se trata de una tasa muy favorable, que sube ligeramente respecto de la del curso anterior, de la que se desprende la excelente labor efectuada por nuestros alumnos y su esfuerzo y dedicación.

ICM-5: La tasa de abandono del título es 0. Se considera que la ausencia de abandonos supone una confirmación de la buena marcha del MAB de ISDE y de la satisfacción de los alumnos con el desarrollo de sus estudios de posgrado.

ICM-7: Tasa de eficiencia de los egresados. No aplicable.

ICM-8: Tasa de graduación del Título: No aplicable.

IUCM-1 La tasa de éxito del título (100 %) es sobresaliente y refleja que los alumnos responden a los estímulos del profesorado, se presentan a las correspondientes convocatorias de examen y superan los créditos matriculados.

IUCM-2: La tasa de demanda del grado en primera opción. No aplicable.

IUCM-3: La tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones. No aplicable.

IUCM- 5. Tasa de demanda del Máster es del 83%. Es una tasa muy aceptable para tratarse del curso de implantación de la Titulación. No obstante, el departamento de ventas del centro pretende conseguir cubrir la totalidad de las plazas ofertadas. Debe hacerse notar el elevado número de ofertas de MAB existentes en la Comunidad de Madrid.

IUCM-16. La tasa de evaluación del título es elevada (99,85%), lo que demuestra el compromiso de nuestros alumnos con sus estudios y su voluntad de superación de todas y cada una de las asignaturas matriculadas.

Plan de Estudios más Código	Nº de Créditos Presentados	Nº de Créditos Matriculados	IUCM-16
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO (067E)	780	780	100,00%
	1.197	1.200	99,75%
Total	1.977	1.980	99,85%
Suma Total	1.977	1.980	99,85%

Datos extraídos el 16/09/2021

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. ICM-4: tasa de rendimiento muy elevada. 2. IUCM-1- Tasa de éxito sobresaliente. 3. ICMRA-2: elevada tasa, en todas las asignaturas, de aprobados/matriculados y de aprobados/presentados. También resulta especialmente alta la tasa de aprobados en 1ª matrícula. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ICM-3: debe procurarse alcanzar en los próximos años una tasa de cobertura del 100%. 2.- IUCM-5: debe potenciarse llegar al 100%.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	4,91 % (sobre 5)			
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	4,54 % (sobre 5)			

IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	4,6 % (sobre 5)			
--	-----------------	--	--	--

IUCM-13: La tasa de satisfacción del alumnado con la titulación es de 4.91 sobre 5, resultado medio de las encuestas realizadas a los alumnos. Puede decirse que los alumnos están especialmente satisfechos con la marcha y desarrollo del MAB, valorando especialmente la calidad del profesorado. Esta tasa se ha mantenido con respecto a la del curso pasado con una ligera mejoría.

IUCM-14: La tasa de satisfacción de los profesores con el título es de 4,54 sobre 5. Consideramos que se trata de un valor positivo, aunque seguiremos esforzándonos para conseguir una tasa que se aproxime aún más al valor máximo.

IUCM-15: La tasa de satisfacción del PAS del Centro es de 4,6% sobre 5, lo que demuestra la adecuada organización administrativa que se sigue en ISDE.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1.- Satisfacción muy elevada de los alumnos respecto de la	
2.- Satisfacción muy elevada tanto de profesores como del	

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

No aplicable

FORTALEZAS	DEBILIDADES

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No aplicable

FORTALEZAS	DEBILIDADES

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

No aplicable

FORTALEZAS	DEBILIDADES

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

ISDE participó en la renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado en 2021. Sin embargo, no se han recibido recomendaciones ya que “la implantación del plan de estudio se inició en el curso 2020/2021, fecha posterior al período evaluado”

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No aplicable

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

No aplicable

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

No aplicable

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No aplicable

FORTALEZAS	DEBILIDADES

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

No aplicable

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No aplicable

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Para cumplimentar dicho apartado se recomienda leer detenidamente la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (página 18).

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>1.- Adecuada estructura y funcionamiento del SGIC. Eficiencia y agilidad en la toma de acuerdos. Composición variada, reflejando la diversidad de la comunidad universitaria.</p> <p>2.- Antelación a los problemas y decisiones estratégicas</p>		<p>1.- Potenciación del SGIC y, en particular, de su Comisión de Calidad, como instrumento esencial para la detección de debilidades, potenciación de fortalezas y solución de problemas. Asegurar la comunicación y coordinación entre sus miembros y entre las diversas comisiones que conforman el SGIC.</p>
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	<p>1.- La organización y coordinación de la puesta en marcha de la docencia durante el inicio del curso ha sido muy adecuada.</p> <p>2.- Destaca la planificación de la docencia de cara a la situación post covid. Se aprueba un marco estratégico de docencia que establezca los posibles escenarios de docencia en función de la situación sanitaria.</p> <p>3.- Los mecanismos de coordinación horizontal y vertical están facilitando la implantación de la Titulación.</p> <p>4.- Los sistemas de comunicación del centro con los alumnos permiten una interrelación directa y continua.</p> <p>5.- Información puntual a los estudiantes.</p>		<p>1.- Se continuará con las reuniones de coordinación con carácter periódico.</p> <p>2.- Se organizarán las asignaturas “Prácticas externas” y “Trabajo de Fin de Máster”, siguiendo con la implantación de la Titulación.</p> <p>3.- Se pondrá a disposición de los profesores las herramientas necesarias para desarrollar la docencia en modalidad híbrida, sin mermar la excelencia ni localidad del aprendizaje de los estudiantes; si la situación sanitaria así lo exige.</p>

	Apertura de todos los entornos de comunicación para facilitar la información.		
Personal académico	<p>1.- Cohesión y coordinación del claustro de profesores.</p> <p>2.- Plena capacidad docente de los profesores de Universidad y abogados de reconocido prestigio con venia docendi. Importante porcentaje de profesores doctores</p>		1.- Se continuará con el plan de contratación diseñado en la implantación de la Titulación, en aras a mantener una docencia de calidad.
Sistema de quejas y sugerencias	1.- Los estudiantes tienen a su disposición los buzones de quejas y sugerencias. Conocen los procedimientos para acceder a ellos. Además, pueden acudir a Dirección y Coordinadores de asignaturas para manifestar sus sugerencias		1.- Potenciación de los canales de recepción de quejas, sugerencias y reclamaciones
Indicadores de resultados	1.- Se valora positivamente el porcentaje de tasa de rendimiento.		1.- -Continuación del plan de ventas y marketing diseñado por los departamentos correspondientes.
Satisfacción de los diferentes colectivos	1.- Todos los colectivos implicados en el desarrollo del MAB de ISDE muestran un alto nivel de satisfacción con la titulación		1.- ISDE pretende garantizar un entorno adecuado para su personal, alumnos y profesores que les permita un desarrollo adecuado en todos sus aspectos, personales y profesionales. Ese objetivo se mantendrá con distintas medidas, tales como: formación continua, mejora de las instalaciones, seguimiento personalizado de los alumnos, etc
Inserción laboral	No aplicable		
Programas de movilidad	No aplicable		

Prácticas externas	No aplicable		
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	ISDE participó en la renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado en 2021. Sin embargo, no se han recibido recomendaciones ya que “la implantación del plan de estudio se inició en el curso 2020/2021, fecha posterior al período evaluado”		Se atenderán cumplidamente a las recomendaciones que se realicen.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Para cumplimentar dicho apartado se recomienda leer detenidamente la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (página 20).

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

(Para cumplimentar dicho apartado se recomienda leer detenidamente la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (página 20).

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Información en laweb sobre el SGIC	Complejidad de la información y de los contenidos.	Mejora de la página web, clarificando la información sobre el SGIC		Comisión de Calidad. Departamento de Informática	Curso 21-22	En proceso
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Coordinación en el marco de la docencia pos-covid.	Identificación del escenario establecido en el acuerdo marco de docencia en consonancia con la situación sanitaria.	Fortalecimiento del sistema de coordinación		Comisión Académica. Comisión Calidad	Curso 21-22	En proceso
Personal Académico	En proceso de implantación de la titulación	Identificación de los coordinadores de la asignatura "Prácticas externas" y "Trabajo Fin de Máster".	Nombramiento de los coordinadores de la asignatura "Prácticas externas" y "Trabajo Fin de Máster".		Director del Máster Comisión Académica	Curso 21-22	En proceso
Sistema de quejas y sugerencias	El uso de los buzones online de quejas y reclamaciones es todavía reducido	Posible desconocimiento de su existencia.	Insistir en el uso de estos buzones por parte de los alumnos PDI y PAS del Centro		Comisión de Calidad	Curso 21-22	En proceso
Indicadores de resultados	Los indicadores de resultados obtenidos hasta ahora son positivos	Primer año de implantación de la Titulación	Potenciación de los canales de venta de la titulación para mejorar los datos de matrícula de nuevo ingreso	ICM -2	Departamento de Admisiones de Máster	Curso 21-22	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos							
Inserción laboral	No aplicable						
Programas de movilidad	No aplicable						

Prácticas externas	No aplicable. Aunque está previsto un procedimiento de asignación de prácticas a través del Coordinador de Prácticas						
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	-ISDE participó en la renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado en 2021. -No se han recibido recomendaciones ya que “la implantación del plan de estudio se inició en el curso 2020/2021, fecha posterior al período evaluado”	Primer año de implantación de la Titulación, no lo está en su totalidad	Se atenderán cumplidamente a las recomendaciones que se realicen.		Dirección Académica Director de la Titulación Comisión de Calidad	Curso 21-22	En proceso

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021